#### Gobierno de Catamarca

# Asesoría General de Gobierno

# Decreto N° 1872

San Fernando del Valle de Catamarca, 09 Diciembre de 1996.

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art.  $1^{\circ}$ .- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art.  $2^{\circ}$ .- Cúmplase, comuniquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

### **REGISTRADA CON EL Nº 4897**

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 05-11-2025 02:52:16

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa